

GAN S.A.

ESCISION

Edicto de Publicación. Artículo 88, Inciso 4, de la ley 19550. GAN Sociedad Anónima. Escisión

a) Razón Social, sede, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad que se escinde: GAN SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en calle Laprida 1469, de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público Comercio de Rosario, al T° 81, F° 4030, N° 236, el 29 de mayo de 2000.

b) Valuación de Activo y Pasivo de la sociedad con indicación de la fecha a que se refiere:

Balance al 29/02/12 de GAN Sociedad Anónima.

Activo \$ 9.601.271,08.-

Pasivo \$ 3.486.388,24.-

Patrimonio Neto: \$ 6.114.882,84.-

c) Valuación de Activo y Pasivo que componen el Patrimonio Neto destinado a la nueva sociedad:

Palmeras Sociedad Anónima

Activo \$ 3.048.386,92.-

Pasivo \$ 2.038.386,92.-

Patrimonio Neto \$ 1.010.000,00.-

d) Razón social, tipo, y domicilio que tendrá la sociedad escisionaria: Palmeras Sociedad Anónima, Laprida 1475, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 135 186691 Dic. 28 Enero 2

CAST METALS S.R.L.

RECTIFICACION DE EDICTOS

En los autos caratulados: Holodovsky Samuel s/Declaratoria de Herederos (Expte. 851/2001) que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, y de acuerdo con el decreto proveído en fecha 27 de Noviembre de 2012, en el Expte. 316/12 "CAST METALS S.R.L. s/Transferencia de Cuotas" del Registro Público de Comercio, se publica a continuación la rectificación de la denominación social publicada en autos: "CAST METALS S.R.L." y no "CAST METAL S.R.L." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

\$ 45 188564 Dic. 28

ALBORNOZ S.R.L.

FE DE ERRATAS

En la publicación de la Prórroga del plazo de duración y aumento de capital social de ALBORNOZ S.R.L. se consigno erróneamente la fecha de la reunión de socios donde se resolvieron la prórroga y el aumento. La fecha correcta fue de los días 10 y 14 de

Diciembre pasados. Téngase presente.

\$ 45 188598 Dic. 28

TECNO VISION MONTAJES

Y SISTEMAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Sres. Carlos Fabián Obregon, argentino, nacido el 28 de Marzo de 1979, titular de D.N.I. Nº 27.230.234, soltero, con domicilio en Bv. Celman 674 de la ciudad de Tortugas, Departamento Belgrano, de profesión empleado; Héctor Daniel Obregon, argentino, nacido el 24 de octubre de 1968, titular del D.N.I. Nº 20.461.036, divorciado, con domicilio en calle Pte. Roca 6512, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario.

2) Fecha Modificación Contrato Social: 22 de Mayo de 2012.

3) Razón o Denominación Social: "TECNO VISION MONTAJES Y SISTEMAS S.R.L."

4) Domicilio: Presidente Roca 6512 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe.

\$ 45 188549 Dic. 28

MERCOSUR HABITABLE S.R.L.

CONTRATO

Socios: Sr. Luciano Federico Tonello nacido el 27 de Octubre de 1980, de estado civil soltero, Documento Nacional de Identidad número 28.520.009, CUIT: 20-28520009-2 de profesión comerciante, nacionalidad argentino, con domicilio en calle Tucumán 2073 piso 11 departamento 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el Sr. Pablo José Muchati nacido el 22 de Mayo de 1981, de estado civil soltero, Documento Nacional de Identidad número 28.821.804. CUIT.-20-28821804-9 de profesión Comerciante, nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Córdoba 3271, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Tucumán 2073, piso 11, dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto, la fabricación de módulos habitables de madera y/o acero.

Administración y Representación: Estará únicamente a cargo del Sr. Luciano Federico Tonello, DNI. Nº 28.520.009, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativa cuales quiera de ellos.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000), divididos en doscientos mil (200.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Luciano Federico Tonello suscribe ciento noventa mil (190.000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos ciento noventa mil (\$ 190.000) - El Sr. Pablo José Muchati, suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000).

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará cargo de todos lo socios.

Cierre de ejercicio comercial: 31 de Julio de cada año.

Fecha de la constitución: 21 de noviembre de 2012.

SAN TEODORO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha del instrumento: 20 de noviembre de 2012.

2) Intervinientes y cesión: El señor, Javier Martín Duran, vende, cede y transfiere, a José Alberto Abrego Ciento ochenta (180) cuotas de las que le pertenecen de San Teodoro S.R.L. por las que se paga en este acto y en efectivo la suma de Pesos dieciocho mil (\$ 18.000), Gustavo Roberto Cassissa le vende cede y transfiere, a José Alberto Abrego cien (100) cuota de las que le pertenecen de San Teodoro S.R.L. por las que se paga en el acto y en efectivo la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000) y a Nicolás Alberto ABREGO le vende cede y transfiere ochenta (80) cuotas de las que le pertenecen de San Teodoro S.R.L. por las que se paga en el acto y en efectivo la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000).

Por lo expuesto la cláusula "Quinta": Capital Social. Queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social se establece en la suma de Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) dividido en trescientas sesenta cuotas (360) de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: José Alberto Abrego suscribe e integra doscientas ochenta (280) cuotas de capital por un valor de Pesos veinte ocho mil (\$ 28.000), y Nicolás Alberto Abrego suscribe e integra ochenta cuotas (80) de capital por un valor de Pesos ocho mil (\$ 8.000).

3) Administración y representación: Se designa como Gerente al Sr. Nicolás Alberto Abrego, con domicilio en calle Ituzaingo 4461 de Rosario, DNI. 34.651.643, CUIT 20-34651643-8, quien acepta de conformidad el cargo.

EL ROBLE AGRICOLA

GANADERA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, Santa Fe, al 1 de diciembre de 2012, se reúnen los Señores Diego Fernández Bantle; D.N.I. Nº 12.480.296, Julián Fernández Bantle, D.N.I. Nº 17.130.212,; Graciela Fernández Bantle, D.N.I. Nº 14.287.991; y Cristina Fernández Bantle, D.N.I. Nº 14.729.990, con el objeto de modificar la cláusula sexta del contrato social de "EL ROBLE AGRICOLA GANADERA S.R.L." la cláusula sexta del contrato social queda redactada de la siguiente forma:

Administración, dirección y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta, en el caso de designarse dos o más Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones de las reuniones de socios. La gerencia podrá designar además, apoderados. Los apoderados de la sociedad que se designen, tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán hasta tanto no sean revocados y formalizada su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Nombramiento de Gerente: Los socios presentes, ante la indeclinable renuncia del socio gerente Diego Fernández Bantle, deciden designar gerente a la Srta. Cristina Fernández Bantle, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 14.729.990, CUIT 27-14729990-2, la cual acepta el cargo. Se ratifica también lo resuelto en la mencionada asamblea, autorizando a la Srta. Cristina Fernández Bantle a la realización de los trámites pertinentes por ante el Registro Público de Comercio a fin de inscribir las decisiones tomadas en la presente.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

AMACHAY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b), de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de elección en Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Noviembre de 2012 de los miembros del Directorio de AMACHAY S.A., por el término de dos ejercicios, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular y Presidente: Guillermo Jorge Tagliaferri, D.N.I. 21.544.896, argentino, nacido el 7 de Julio de 1970, de profesión industrial, CUIT 20-21544896-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Carina López, con domicilio real en Pueyrredón 1281 de la ciudad de Funes, fijando domicilio especial a todos los efectos en el mismo. Director Suplente: Jorgelina Andrea Tagliaferri, D.N.I. 22.683.222, argentina, nacida el 6 de Marzo de 1972, de profesión industrial, CUIT 27-22683222-5, de estado civil soltera, con domicilio real en Juan Domingo Perón 1303 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, fijando domicilio especial a todos los efectos en el mismo.

Rosario, 20 de Diciembre de 2012.

BUDACI Y CIA. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber por un día conforme lo establece el Artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21357, que: el Capital Social de BUDACI Y CIA S.R.L. es de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) divididos en Ciento Ochenta Mil (180.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una.

REB S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de diciembre de dos mil doce, se reúnen Richard William Paletta, estadounidense, kinesiólogo, nacido el 22 de diciembre de 1977, D.N.I. N° 92.751.394, CUIT 20-92751394-4, casado en primeras nupcias con Silvina Gili, con domicilio en calle Dorrego N° 4386 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Adriana Cristina García Carini venezolana, comerciante, nacida el 2 de julio de 1970, D.N.I. N° 92.879.754, CUIT 27-92879754-1, casada en primeras nupcias con Pablo Pellejero, con domicilio en calle Ernesto Palacio (Ex 1427) N° 9112 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: El 12 de diciembre de 2012.

3) Denominación social: "REB S.R.L."

4) Domicilio: La Sede Social se establece en Avda. Eva Perón N° 8120 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros al desarrollo de las siguientes actividades: la prestación de servicios de kinesiología, el dictado de cursos a profesionales y al público en general, el

dictado de clases de gimnasia especializada para atención de problemas motores y el entrenamiento de alta resistencia para deportistas. Dichas actividades serán desarrolladas, cuando así lo requieran, por profesionales en la materia respectiva. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Richard William Paletta suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una que representa la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); y Adriana Cristina García Carini suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital de diez (\$ 10) cada una que representa la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

8) Organos de Administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio - Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerentes o los gerentes representaran a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 - Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

10) Gerencia: Se resuelve designar como gerente a Richard William Paletta.

\$ 108 188579 Dic. 28

I.B.O. S.R.L.

CONTRATO

De Benedetti Samanta Odra, argentina, nacida el 12 de Noviembre de 1978, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Mitre 354, Villa Mugueta, D.N.I. 26.596.472, C.U.I.T. N° 27-26596472-4 y el Sr. Nieto Daniel Néstor, argentino, nacido el 17 de Setiembre de 1962, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ricchieri 2412, Rosario, D.N.I. 14.938.476, C.U.I.T. N° 20-14938476-7.

Fecha del instrumento de constitución: 15 de Mayo de 2012.

Razón social: I.B.O. S.R.L.

Domicilio: San Martín 3268. Rosario.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización por menor de máquinas de coser, hilos, repuestos, accesorios, su importación y exportación, servicio técnico de tales máquinas y brindar cursos de capacitación.

Plazo de duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil).

Administración y fiscalización: a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes.

Organización de la representación: Los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento de "socio gerente".

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 50 188581 Dic. 28

LOS HACEDORES S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Roberto Daniel Solís, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1962, D.N.I. 16.053.068, comerciante, casado en primeras nupcias con Alejandra Beatriz Gorosito, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 5990 de ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe y Flavio Amilcar Calderone, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1969, D.N.I. 21.041.054, arquitecto, casado en primeras nupcias con Mariana Verónica Valí, domiciliado en Teodoro Fels 1813 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe.

Fecha de instrumento de constitución: 3 de octubre de 2012.

Razón social: LOS HACEDORES S.R.L.

Domicilio: Juan Manuel de Rosas 5990 de Funes, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Diez años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Constructora: El relevamiento y evaluación de proyectos, diseños, ejecución, construcción, dirección, administración, inspección, supervisión, auditoria, conservación, mantenimiento, reconstrucción, restauración, puesta en valor arquitectónico y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura. 2) Comercial: La compraventa, consignación, distribución, importación, exportación, y representación de elementos, productos y materiales para la construcción y decoración, tanto familiar como industrial.

Capital Social: pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en 1.000 cuotas de \$ 300 (Pesos Trescientos) valor nominal cada una.

Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes sean socios o no. A tal fin utilizaran su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual. Se designa en este acto gerente al socio Roberto Daniel Solís.

Cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Fiscalización: A cargo de todos los Socios.

\$ 75 188572 Dic. 28

CASA REAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CASA REAL S.R.L. Constitución de S.R.L. Expte. Nº 3504, año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: Dirección y Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de Ezequiel Pablo Rodolfo Mazzurco, argentino, nacido el 9 de febrero de 1990, apellido materno Méndez, D.N.I. Nº 35.249.548, soltero, comerciante, con domicilio en calle Córdoba 955 piso 19 departamento A de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-35249548-5 y Dana Ayelén Mazzurco, argentina, nacida el 5 de enero de 1988, de apellido materno Méndez, con D.N.I. 33.448.058, soltera, comerciante, con domicilio en calle San Martín 507 piso 9 departamento 4 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-33448058-0. Ambos gerentes podrán obligar a la sociedad firmando de manera Indistinta. Los gerentes no podrán utilizar la firma social en prestaciones a título gratuito, en fianzas o garantías a Terceros.

Fiscalización: Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales cuando lo crean conveniente, por si mismos y/o por terceros pudiendo exigirse entre sí, la exhibición de los libros contables y toda la documentación relacionada con la marcha de la sociedad.

Rosario, 19/12/2012, Santa Fe.

\$ 45 188567 Dic. 28

TRANSPORTE GERO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de Comercio (Tomo 159 Folio 9703 Nº 742 del 06/05/2008), que:

1) Han realizado una Prorroga del contrato social de la sociedad por el término de 7 años a partir del 6 de Mayo de 2008.

2) Han acordado un aumento del capital social de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) que se encuentra totalmente suscripto e integrado a Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), representado por Nueve Mil (9.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Rota Sergio Germán Luis suscribe Ocho Mil Quinientos Cincuenta (8.550) cuotas de capital, o sea, Pesos Ochenta y Cinco Mil Quinientos (\$ 85.500) entregando Pesos Veintiún Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 21.375) en este acto en efectivo y el resto Pesos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Veinticinco (\$ 64.125) a los sesenta días de la fecha en efectivo; y el Sr. Palarzini Cristian Luján suscribe Cuatrocientos Cincuenta (450) cuotas de capital, o sea Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500) entregando Pesos Un Mil Ciento Veinticinco (\$ 1.125) en este acto en efectivo y el resto Pesos Tres Mil Trescientos Setenta y cinco (\$ 3.375) a los sesenta días de la fecha en efectivo.

3) Fecha del Instrumento: 29/11/2012 y Acta Anexa el 10/12/2012.

\$ 50 188544 Dic. 28

LA CARIDAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El instrumento modificatorio del contrato social de "La Caridad S.R.L." se efectuó en la ciudad de Rosario a los 29 días del mes de agosto de dos mil doce y no el día 13 de noviembre de 2012.

\$ 45 188562 Dic. 28

A.V.I. ALIANZAS VETERINARIAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados A.V.I. ALIANZAS VETERINARIAS S.R.L. s/Contrato (Expte. Nº 1700/2012), de trámite por ante este Registro Público de Comercio, se hace saber:

Que por Instrumento privado de fecha 5/11/2012, los señores Javier César Finos, D.N.I. Nº 21.692.236, CUIT Nº 20-21692236-1, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión médico veterinario, nacido el día 12/01/1971, domiciliado en la calle Zona Rural de La Penca, Pcia. de Santa Fe; y Conrado Rubén Bertossi, D.N.I. Nº 6.245.401, CUIT Nº 20-06245401-7, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado, nacido el día 26/9/1941, de profesión comerciante, domiciliado en la calle San Martín 955 de San Carlos, Centro, Pcia. de Santa Fe, han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada: "A.V.I ALIANZAS VETERINARIAS S.R.L."

Domicilio: San Martín 955 de San Carlos Centro.

Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: Venta al por mayor de productos veterinarios. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar y concertar actos jurídicos y contratos de administración y disposición y para ejercitar toda clase de acciones, sin más límites que los que resulten de la ley o del presente Contrato.

Capital Social: se conformará con Pesos ochenta mil (\$ 80.000) divididos en ochenta mil (80.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1) cada una de ellas, integrándose en forma total en el momento de la firma del presente y de la siguiente manera: a) Javier Cesar Finos suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas societarias, y b) Conrado Rubén Bertossi suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas societarias, quedando en consecuencia, suscripta la totalidad inicial del capital de esta sociedad. Administración, uso de la firma y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo del señor Javier César Finos, D.N.I. N° 21.692.236, a quien se lo inviste como Socio Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 18 de diciembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 89 188540 Dic. 28

ORGANIZACION PRIMA

ASOCIADOS S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: ORGANIZACION PRIMA ASOCIADOS S.R.L. s/Prórroga, Modificación Cláusula 2da. (Expte. N° 1698 - Folio 40 - Año 2012), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Los integrantes de la sociedad ORGANIZACIÓN PRIMA ASOCIADOS S.R.L.: Sres. Ernesto Leonardo Petrone, L.E. N° 6.238.232, CUIT 20-06238232-6, domiciliado en calle Junín N° 3257 de la ciudad de Santa Fe, Néstor Eduardo Velasco, L.E. N° 4.950.356, CUIT 20-04950356-5, domiciliado en calle Ruperto Pérez 2044 de esta ciudad de Santa Fe e Hilda Natividad H. Beltrame de Piazzesi, L.C. N° 2.987.005, CUIT 27-02987005-0, domiciliada en calle Regis Martínez N° 856 de la ciudad de Santa Fe, en acta de fecha 27 de noviembre de 2012, han resuelto lo siguiente: Primero: Se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad, quedando en consecuencia el Artículo Segundo del Contrato Social, redactado de la siguiente forma: Segunda: Duración: La duración de la Sociedad se fija en el término de dieciocho años, a partir del día 30 de Diciembre de 1997, pudiendo prorrogarse por acuerdo de los socios, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2012. Fdo.: Estela C. López Bustos: Secretaria.

\$ 45 188548 Dic. 28

SAN MARIANO AGRO S.R.L.

CONTRATO

Fecha Contrato Social: 13 de Noviembre de 2012.

Socios: Carlos Eduardo Beckmann, argentino, soltero, comerciante, apellido materno "Martín", D.N.I. N° 25.679.994, C.U.I.T. N° 20-25679994-5, con domicilio en calle Rivadavia N° 1768 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; Néstor Emilio Theiler, argentino, casado, comerciante, apellido materno "Eberhardt", D.U. N° 5.408.897, C.U.I.T. N° 20-05108897-4, con domicilio en calle Colón N° 658 de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe; Luis María Arriola, argentino, médico, casado, apellido materno "Pinasco", D.N.I. N° 12.358.489, C.U.I.T. N° 23-12358489-9, con domicilio en calle San Jerónimo N° 2057 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Carlos María Furno Iturraspe, argentino, casado, comerciante, L.E. N° 8.322.373, C.U.I.T. N° 20-08322373-2, con domicilio en López Zona Rural s/n de la provincia de Santa Fe.

Denominación: SAN MARIANO AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: San Jerónimo 2057 de la ciudad de Santa Fe.

Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo

tipo, menor y mayor, incluso en feed lots; cultivos de cereales y oleaginosas, así como la venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. II) Servicios agropecuarios a terceros: Prestación de servicios agropecuarios a terceros, realizados con herramientas propias y/o de terceros. III) Industrial y Comercial: mediante la intermediación en todos los procesos de producción, industrialización, comercialización y transformación de los productos y subproductos agropecuarios. Compra, venta, consignaciones, comisiones, intermediación, distribución, de cereales, oleaginosas, semillas, productos forestales, pasturas, forrajes, agroquímicos, alimentos balanceados, insumos agropecuarios, aves y hacienda de todo tipo, menor y mayor, acopio de cereales y oleaginosas. IV) Transporte: Transporte automotor de haciendas, aves y/o productos alimenticios y/o cereales y oleaginosas, por cuenta propia y/o de terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran, serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A los fines de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Así podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a desarrollar las actividades previstas en su objeto social.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), divididos en dos mil (2.000) cuotas de Cien pesos (\$ 100) cada una, que suscriben los socios en las proporciones y formas siguientes: el Socio Carlos Eduardo Beckmann, Seiscientas (600) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una; el Socio Néstor Emilio Theiler, Cuatrocientas (400) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una; el Socio Luis Marta Arriola, Quinientas (500) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una y el Socio Carlos María Furno, Quinientas (500) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones en el presente acto, en dinero efectivo, y se obligan a integrar el setenta y cinco por ciento restante, también en dinero efectivo, en el plazo de dos años a partir de la fecha de este contrato.

Dirección y Administración: La gerencia, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno de los socios que actuará en el carácter de socio gerente. Usará la propia firma con el aditamento "socio gerente" y precedido con la denominación social. El socio gerente, en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y el acceso a sus libros, ya sea personalmente o por medio de personal profesional designado al efecto, cuyos honorarios serán exclusivamente a cargo del que los designase.

Autoridades: Socios Gerentes: Carlos Eduardo Beckmann, D.N.I. N° 25.679.994, apellido materno "Martín", argentino, CUIT 20-25679994-5, comerciante, soltero, con domicilio en calle Rivadavia 1768 de la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Ejercicio Social: cierra el 31 de Marzo de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 13 de diciembre de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 149 188566 Dic. 28

PROGRAMAS ROSARINOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Aumento de capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien mil (100.000) cuotas sociales, de pesos uno (\$ 1) cada una.

Fecha del instrumento: 30 de noviembre de 2012.

\$ 45 188530 Dic. 28

MEDICI Y ORTEGA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados, Medici y Ortega S.R.L. s/Modificación Artículo 7° (Administración), Expte. 1373 - Folio

28 del Año 2012, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente modificación del Artículo Nº 7 del acta constitutiva:

Séptimo: La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de designarse uno o dos gerentes, actuarán en forma individual o indistinta. Si se resolviera elegir tres o más gerentes, actuarán por lo menos dos de ellos en forma conjunta. En el ejercicio de la administración, tienen todas las facultades o para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. Nº 1881 del Código Civil y Art. Nº 9 del decreto - Ley Nº 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto socialmente ellos operar con los Bancos Nación Argentina, de Santa Fe S.A., y con los demás bancos e instituciones oficiales particulares y/o mixtas, nacionales y extranjeras, creadas o a crearse, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, dar fianzas cuando fuere necesario a los fines sociales, solicitar y acordar cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transporte, fletamentos, celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, demandado en cualquier fuero, prorrogar jurisdicciones, promover querellas y retirarlas, otorgar poderes generales y / o especiales para juicios, y celebrar todos los demás que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, y que se relaciones directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios , pues la enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa. Los gerentes son elegidos en reunión de socios y deben constituir garantía si esta la determina. Asimismo pueden ser reemplazados en cualquier momento por resolución social. En caso de renuncia de un gerente, el mismo permanecerá en sus funciones hasta que se designe reemplazante.

Socio Gerente: se procede a ratificar la designación de Socio Gerente al Sr. Ortega Raúl Marcelo quien queda designado con los alcances y limitaciones establecidos en dicho contrato y la Sra. Liliana Mónica Beatriz Médici de Ortega como gerente suplente.

Santa Fe, 13 de diciembre de 2012. Estela C. López Bustos, Secretario.

\$ 102,30 188538 Dic. 28

CABRER AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según Resolución de fecha 14 de diciembre de 2012 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Por Asamblea General Ordinaria Nº 6, celebrada el 21/5/2012, se procedió a la renovación del Directorio de la firma CABRER AGROPECUARIA S.A., cuyos miembros durarán en sus funciones tres ejercicios, y a la correspondiente distribución de cargos, quedando integrado el mismo por decisión unánime, de la siguiente forma: Director Titular y Presidente el Sr. Antonio Guillermo Cabrer, D.N.I. 14.586.921, CUIT 20-14586921-4, de nacionalidad argentino, con domicilio en Calle Avenida 59 Nº 420 de la localidad de Villa Cañas, de estado civil casado Director Suplente, la Sra. Sonia Clarisa Beltrán, D.N.I. 17.350.530, CUIT Nº 27-17350530-8 de nacionalidad argentina, con domicilio en calle en Calle Avenida 59.

\$ 53,13 188569 Dic. 28

ACCION MEDICA URBANA

Y RURAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ACCION MEDICA URBANA Y RURAL S.A. s/DESIG. DE AUTORIDADES (Expte. Nº 1130 Folio 18 Año: 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe; se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Abril del 2012 se ha procedido a la designación de nuevos directores y síndico por el período 2012 - 2015, realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Koltan Mario, Apellido materno Sptein, Argentino, fecha de nacimiento 11/07/1954, casado con Cuenya Patricia B., contador publico nacional, domiciliado en La Rioja 474 San Miguel de Tucumán, C.U.I.T. 20-11475219-4; y-presidente:

Annichini Javier Gustavo, apellido materno Farjat, Argentino, nacido el 13/03/1963, divorciado, con domicilio en Ruta 1 - km 4.5 - Villa California - Santa Fe C.U.I.L. 20-16022488-7- Director: Seleme Juan Gabriel, apellido materno Abait, Argentino, fecha de nacimiento 01/01/1967, casado con Viviers María Lucia, médico, domicilio Patagonia N 268- Sarmiento, Chubut, C.U.I.T. 20-16721980-3; Director Suplente- Lazzaroni Luis María, apellido materno Cozzi Argentino, nacido el 31/01/1926, casado con Bauer Elena M, domiciliado en Bv Gálvez N° 1811 - Piso 3 - Santa Fe, C.U.I.L. 20-06191708-0; Síndico Presidente: D'anna Lisandro Pablo, apellido materno Ricci, Argentino, nacido el 17/08/1938, casado con Marti Norma L, abogado, domiciliado en Urquiza N° 2970 - Piso 10 - Santa Fe, C.U.I.L. 20-06125834-6; Síndico Titular: Mana Ariel Marcelo, apellido materno Garnero, Argentino, nacido el 05/11/1961, casado con Lorenzatti Marcela, contador público nacional, domiciliado en R.F. Coulin N° 868 Gálvez Santa Fe, C.U.I.L. 20-14342532-1; Síndico Titular: Milesi José Carlos, apellido materno Mayoraz, Argentino, nacido el 06/06/1962, casado con Inés Lombardi, abogado, domiciliado en 25 de Mayo N° 1815 Santa Fe, C.U.I.T. 20-14764350-1; Síndico Suplente Seleme Silvina, apellido materno Grau, Argentina, nacida el 27/02/1978, casada con Sergio D Vahnovan, contadora pública nacional, domiciliada en Coronel Fontana N° 466 -km 3 - Comodoro Rivadavia, C.U.I.T. 27-26520642-0; Síndico Suplente: Quinteros Paola Silvana apellido materno Navarro, Argentina, nacida el 13/07/1977, soltera, contadora pública nacional, domiciliada en Calle 583 N° 3457 - Comodoro Rivadavia, C.U.I.T. 20-25962372-9; Síndico Suplente: Pablo Toll Vera, apellido materno Vera Robinson, Argentino, nacido el 11/06/1968 casado con Carolina V. Villagra, contador público nacional, domiciliado en Martín Fierro N° 475 - Yerba Buena - Tucumán, C.U.I.T. 20-20218241-1. Como recaudo legal transcribe la parte pertinente del decreto que establece: "Santa Fe, 06 de Septiembre de 2012. Por recibido. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdesele la intervención que por derecho corresponde. Por iniciada la presente gestión de inscripción de la designación de autoridades de la entidad "ACCION MEDICA URBANA Y RURAL S.A." (...), publíquense edictos. Firmado: Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario a/c). El presente se publica de conformidad con la providencia dictada en los autos de la referencia en fecha 06 de Septiembre de 2.012 que así lo dispone. Firmado: Dra. Estela López Bustos (Secretaria).

Santa Fe, 17/12/2012.

\$ 137,94 188563 Dic. 28

SEDINOE S.R.L.

MODIFICACION DE SEDE SOCIAL

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/decreto de fecha 17 de Diciembre de 2012.

SEDINOE S.R.L., inscripta en Contratos, Tomo VIII, Folio 005, N° 1.560, con fecha 9 de Febrero de 2010, resuelve por Acta de Reunión de Socios de fecha 4 de Octubre de 2012 modificar la sede social; se fija la nueva sede social en calle Domingo Romero N° 3050, Parque Industrial "La Victoria", Venado Tuerto, Santa Fe.

Venado Tuerto, Diciembre de 2012.

\$ 45 188593 Dic. 28

GALLIANO HIDILIO PABLO

Y OMAR VICTOR E HIJOS

SOCIEDAD DE HECHO

GALLIANO HIDILIO - OMAR E HIJOS S.A.

REGULARIZACION SOCIAL

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Julia Petracco Secretaría a cargo del autorizante por resolución de fecha 18 de diciembre 2012 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados de la celebración del contrato de regularización social de GALLIANO HIDILIO PABLO Y OMAR VICTOR E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO en

GALLIANO HIDILIO - OMAR E HIJOS S.A.

1) Datos personales socios: Omar Víctor Galliano, argentino, L.E. Nº 06.103.349, C.U.I.T. Nº 20-06103349-2, nacido el 25 de marzo de 1929, estado civil casado en primeras nupcias con Adelma Nivia Crescimbeni, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 307 de la localidad de Chañar Ladeado; e Hidilio Pablo Galliano, argentino, L.E. Nº 06.097.786, C.U.I.T. Nº 20-06097786-1, nacido el 05 de marzo de 1927, estado civil casado en primeras nupcias con Bernabela Repecho, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia 752 de la localidad de Chañar Ladeado.

2) Fecha del instrumento de regularización y anexo: la regularización data del 22/08/2012 y el anexo ratificando reformas es del 18/12/2012

3) Denominación social: GALLIANO HIDILIO - OMAR E HIJOS S.A.

4) Domicilio y sede social: Rivadavia Nº 752, de Chañar Ladeado.

5) Objeto social: a) Agropecuarias e Industriales: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios, incluyendo cría, engorde, faena, comercialización y abastecimiento de todo tipo de animales, pudiendo elaborar todo tipo de alimentos balanceados derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal, y desarrollar las actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción; acopio y servicio de fletes y transporte de cargas; cultivo de cereales y oleaginosas en general; b) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero, siempre a través de profesionales debidamente habilitados en caso de corresponder; administración de explotaciones agrícola ganaderas, prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas; prestación de servicios de acondicionamiento, secada, zarandeo y almacenamiento de cereales y oleaginosas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de los mismos, prestación de servicios de almacenaje, mezcla y dosificación de fertilizantes sólidos y líquidos; c) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumes, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; d) Financieras: mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y operaciones sobre negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; pudiendo además avalar, afianzar y/o garantizar todo tipo de operaciones que se relacionen o no con el objeto social, siempre que sea resuelto en cada caso en reunión de Directorio.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

7) Capital social: es de \$ 1.000.000 (pesos un millón), representados por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, clase A y de 5 votos por acción.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus fundones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.

El primer directorio se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Directores Titulares: Hidilio Pablo Galliano, a cargo de la Presidencia, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 307 de la localidad de Chañar Ladeado; Omar Víctor Galliano, a cargo de la Vicepresidencia, Rivadavia 752 de la localidad de Chañar Ladeado;

Directores Suplentes: Emilio Pablo Galliano, argentino, D.N.I. Nº 12.144.955, C.U.I.T. Nº 23-12144955-9, nacido el 13 de diciembre de 1955, estado civil casado en segundas nupcias con Viviana María Borri, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Rivadavia Nº 751 de la localidad de Chañar Ladeado; Luis Alberto Galliano, argentino, D.N.I. Nº 18.057.719, C.U.I.T. Nº 20-18057719-0, nacido el 7 de marzo de 1967, estado civil separado de hecho en trámite de divorcio, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia Nº 752 de la localidad de Chañar Ladeado.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares citados para cada uno.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

SUAREZ E HIJOS MATERIALES

Y SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Claudia Beatriz Suárez, D.N.I. N° 20.235.500, divorciada de Sergio Hugo Romero, según sentencia N° 3693 del 29 de noviembre de 2.007, en Tribunal Colegiado de Familia, de la 3° Nominación de Rosario, comerciante, nacida el 27 de junio de 1.969, argentina, con domicilio real en Saavedra N° 456 de la localidad de Fighiera; Germán Gabriel Suárez, D.N.I. 25.446.127, soltero, comerciante, nacido el 25 de agosto de 1.976, argentina, con domicilio real en Moreno N° 465 de la localidad de Fighiera y José Luis Suárez, D.N.I. 23.112.663, soltero, comerciante, nacido el 01 de abril de 1.973, argentina, con domicilio real en Moreno N° 465 de la localidad de Fighiera.

2) Fecha del instrumento de constitución: 1 de noviembre de 2.012.

3) Razón social: SUAREZ E HIJOS MATERIALES Y SERVICIOS S.R.L.

4) Domicilio: en calle Moreno n° 456 de la localidad de Fighiera, en la provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: a) Compra y venta de materiales para la construcción, artículos de ferretería b) Alquiler de palas retroexcavadoras y c) Servicio de movimiento de suelos.

6) Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

8) Administración: Ocupara el cargo de gerente el señor José María Suárez, L.E. N° 6.601.797.

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso precedida de la denominación social.

10) Fiscalización: A cargo de los socios.

11) Fecha de cierre: 31 de mayo de cada año.

\$ 58,50 188583 Dic. 28

EL CHALILEO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Celeste Rosso. Secretaría de la Dra. Subrogante Julia Petracco, en los autos EL CHALILEO S.A. s/Inscripción del Directorio, se dispuso por Resolución de fecha 14/12/2012 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 11 del 20 de julio de 2012 y Acta de Directorio N° 37 del 20 de julio de 2012, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Manuel Iraola, D.N.I. N° 25.852.386, domiciliado en calle Francia 835 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 10/08/1977, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con María Julia Vijt Den Bogaard; Vicepresidente: Silvina Inés Martiarena D.N.I. N° 22.704.731, domiciliada en calle Edison 912 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 18/05/1973, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Walter Iván Roca; Director Suplente: Walter Iván Roca, D.N.I. N° 22.415.453, domiciliado en calle Edison 912 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 25/09/1971, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Inés Martiarena.

YEDRO COMUNICACIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a la publicación de las siguientes modificaciones del Contrato Social;

Prorrogar el Contrato Social, de YEDRO COMUNICACIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-65818264-8, que vence, el 16 de Diciembre del año 2012, por el término de cinco años, a partir de la fecha del vencimiento del actual, que opera el 16 de Diciembre de 2012, inscripto en Registro Público de Comercio, tomo 158, folio 30200 y N° 2362, de fecha 14 de Diciembre del año 2007.

Aumentar el Capital Social; a la suma de \$ 150.000, (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 1500, (mil quinientas), cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una; dicho aumento se suscribe en efectivo, por los Sres. Yedro, Pedro Angel, D.N.I. 6.007.793, argentino, nacido el 02 de Setiembre de 1934, casado en primeras nupcias con Reynoso, Angela Cipriana, domiciliado en Rosario, calle Entre Ríos N° 1879, Piso 5°, comerciante, C.U.I.T. 20-06007793-3, \$ 44.000 (pesos cuarenta y cuatro mil), y Yedro, Pablo Rubén, D.N.I. 18.437.217, argentino nacido el 31 de Marzo de 1967, casado en primeras nupcias con Ruiz, Mariela Lorena, domiciliado en Rosario, calle Entre Ríos N° 1879, Piso 5°, comerciante, CUIT 20-18437217-8; \$ 66.000 (pesos sesenta y seis mil), y el saldo también en efectivo dentro de los doce meses del presente contrato.

Fecha del instrumento 18-12-2012.

\$ 60 188592 Dic. 28

ROSARIO DERIVADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 22 de Octubre de 2012, la Sindicatura de Rosario Derivados S.A. quedó integrada de la siguiente manera, a saber: Síndico Titular: C.P. Humberto D. Santoni D.N.I. 11.387.740 y Síndico Suplente: C.P. Daniel J. E. Vigna D.N.I. 11.028.486.

\$ 45 188590 Dic. 28
